



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 044

San Isidro, **09 ENE 2023**

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 009-2023-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° y numeral 1 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatoria, establecen que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y tiene como atribución, defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad;

Que, asimismo, el literal w) del artículo 57° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 505-MSI y modificatoria, señala que la Gerencia de Gestión de Personas, tiene entre sus funciones, representar a la Municipalidad en las relaciones laborales y negociaciones colectivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 310 de fecha 19 de junio del 2019, se delegó en el señor Yony Alberto Anyosa Rosas, Gerente de Gestión de Personas, las facultades y atribuciones de representación de la Municipalidad de San Isidro para la gestión y acciones necesarias en los procedimientos administrativos seguidos ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, Seguro Social de Salud – ESSALUD, Oficina de Normalización Previsional – ONP, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, y demás entidades públicas, en aspectos de índole laboral, previsional y afines; estando autorizado a delegar la representación otorgada a un tercero bajo su dirección;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 455 de fecha 02 de diciembre del 2022, se aceptó a partir del 01 de diciembre de 2022, la renuncia del señor Yony Alberto Anyosa Rosas, en el cargo de confianza de Gerente de Gestión de Personas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0003 de fecha 02 de enero del 2023 se resuelve encargar, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2023, a la señora Nora Asunciona Ojeda Acosta las funciones del cargo de confianza de Gerente de Gestión de Personas de la Municipalidad de San Isidro, en adición a sus funciones como Gerente Municipal de esta entidad;

Que, al haberse aceptado la renuncia a la designación del señor Yony Alberto Anyosa Rosas al cargo de Gerente de Gestión de Personas, mediante la Resolución de Alcaldía N° 455 de fecha 02 de diciembre del 2022; corresponde se emita la respectiva Resolución de Alcaldía que delegue en la encargada de las funciones de Gerente de Gestión de Personas, doña Nora Asunciona Ojeda Acosta, las facultades y atribuciones de representación de la Municipalidad de San Isidro ante entidades públicas, en aspectos de índole laboral, previsional y afines;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 002-2023-0400-GAJ/MSI; y

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





RESOLUCION DE ALCALDIA N°

044

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR en doña **NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA**, encargada de las funciones de Gerente de Gestión de Personas, identificada con DNI N° 21401962, las facultades y atribuciones de representación de la Municipalidad de San Isidro, para que realice la gestión y acciones necesarias en los procedimientos administrativos seguidos ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, Seguro Social de Salud – ESSALUD, Oficina de Normalización Previsional – ONP, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, y demás entidades públicas, en aspectos de índole laboral, previsional y afines; estando autorizado a delegar la representación otorgada, a un tercero bajo su dirección.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. **NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN**
Alcaldesa

